



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

Zanja Pyta, de julio 2019

Señor:

Dr. Camilo D, Benítez Almada
Contralor General de la República

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Municipalidad de Zanja Pytã y en cumplimiento a la Ley N° 4752/12 "Que crea el fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", modificado por el Art. 1 de la Ley N° 5581/2016

Remito adjunto, la planilla de Informes Semestrales más los documentos respaldatorios escaneados de los gastos ejecutados en concepto de **FONACIDE** durante el **PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**.

Sin otro motivo en particular, le saludo Atentamente.


Señor Manuel Ramón Velázquez
Intendente Municipal

Manuel Ramón Velázquez Marín
Intendente Municipal
Zanja Pytã



MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 15221 HORA: 11:00
CANTIDAD DE FOJAS: 06 (210) + 21
04 JUL. 2019

ASUNCIÓN:

ENCARGADA/O:

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.